

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 31 de Diciembre del 2015	No.Orden:388/2015
----------------	--------------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

CORPORACION, HR. S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1569.86	Kilogramo	81210018 - RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS CORRESPONDIENTE DEL 09 AL 31 DE DICIEMBRE 2015.	\$1.20	\$1,883.83
		ADMINISTRADORA DE O/C LICDA. ANA MIRNA MONRROY		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,883.83

SON: Mil Ochocientos Ochenta y Tres 83/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios:
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 09 AL 31 DE DICIEMBRE/2015.**

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	CORPORACION HR, S.A. DE C.V. Nit: 0614-230501-102-0 Registro 131534-0 Firma y Sello del Suministrante
--------------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TRIPPLICADO